



RIO GALLEGOS, 12 ABO 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.005/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por las docentes Prof. Claudia FIGUEROA y Prof. Lina LANGHI, mediante la cual solicitan se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Inglés II", correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 533 y 209/08 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Lina LANGHI (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

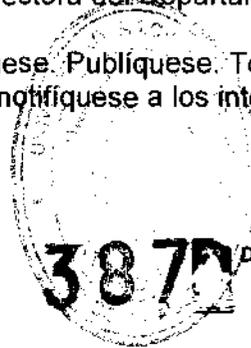
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Inglés II", correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Lina LANGHI, Prof. Claudia FIGUEROA, Lic. Daniel SCHINELLI como titulares y a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA UARG

Juan Carlos Bahamonde
Director Departamento Despacho
UNPA UARG